



## FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**CIRCULAR Nº 34**

**TEMPORADA 2.015/2.016**

### **PROMOCION DE ASCENSO A LIGA AUTONOMICA CADETE E INFANTIL**

Conforme a cuanto se establece en nuestra Circular nº 25 (Competiciones de Fútbol Base) de fecha 1º de marzo de 2.016, en el día de hoy ha tenido lugar el acto público del sorteo de las eliminatorias de promoción de ascenso a Liga Autónoma Cadete/Infantil, entre los nueve equipos primeros clasificados de los otros tantos grupos establecidos en Primera Categoría Cadete al término de la actual temporada 2.015/2.016, o en su defecto, clasificados en puesto inmediato siguiente al de aquéllos que, por imperativo reglamentario previsto en la referida Circular, se le impide intervenir en estas eliminatorias.

En primer lugar se procede a sortear el orden de campos de la eliminatoria previa entre los dos equipos peor clasificados en primer lugar de entre los nueve grupos, esto es: **Paterna C.F. "A" y Patacona C.F. "A"**, de los grupos 2º y 3º, respectivamente, cuyas fechas de juego previstas son las del 1 y 4 de junio. El resultado ha sido:

#### **PATACONA C.F. "A"—PATERNA C.F. "A"**

A continuación tiene lugar la siguiente eliminatoria entre el vencedor de la anterior y los siete equipos mejor clasificados en primer lugar del resto de grupos. El sorteo de emparejamiento y orden de campos ha deparado el siguiente resultado:

#### **BIENSA C.F.—C.F. PROMESES SUECA "A" C.F. CELTIC ELCHE "A"—F.C. JOVE ESPAÑOL SAN VICENTE "A" U.D. ALZIRA "A"—C.D. CASTELLÓN SAD "A" VENCEDOR ELIMINATORIA PREVIA—IDELLA C.F.**

Esta eliminatoria tendrá lugar en los campos de los clubs citados en primer lugar para el partido de ida, y en los segundos para el de vuelta, y tendrán lugar los días 11 y 18 de Junio. Los cuatro equipos vencedores de este doble enfrentamiento ascenderán a Liga Autónoma Cadete e Infantil.

Las normas sobre duración de los partidos y sobre sustitución de jugadores, quedan contempladas en nuestra Circular nº 25 de la actual temporada.

Los partidos de estas eliminatorias serán dirigidos por trio arbitral del Comité Territorial Valenciano de Arbitros.

En el orden disciplinario, se hace especial recordatorio que los clubs participantes en esta Promoción de Ascenso iniciarán ésta libres de eventuales amonestaciones impuestas en los encuentros de la fase anterior derivadas de tarjetas amarillas, que quedarán automáticamente anuladas al término de la fase primera o liga regular. Tratándose de suspensiones tanto por acumulación de amonestaciones, como por expulsión, que estuvieran pendientes de ejecución, deberán en todo caso cumplirse en esta fase o promoción de ascenso.

**DESEMPATES.**- 1.- En las competiciones por eliminatorias a doble partido, será vencedor, en cada una de ellas, al equipo que haya obtenido mayor diferencia de goles a favor, computándose los obtenidos y los recibidos en los dos encuentros.

2.- Si el número en que se concrete aquella diferencia fuera el mismo, **se declarará vencedor al equipo que hubiese marcado más goles en el terreno de juego del adversario.**

3.- No dándose la circunstancia que determina la aplicación del apartado que antecede, se celebrará, a continuación inmediata del partido de vuelta, y tras un descanso de cinco minutos, **una prórroga de veinte minutos, en dos partes de diez, separadas por un descanso de cinco,** con sorteo previo para la elección de campo, en el bien entendido que será de aplicación la regla referente a que un eventual empate a goles se diluciría a favor del equipo visitante.

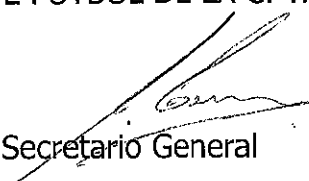
Si, expirada esta prórroga, no se resolviera la igualdad, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti, de cinco por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para que el equipo que resulte favorecido por el mismo elija ser primero o segundo en los lanzamientos y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos será declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo, precisamente por jugadores diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más.

Solo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se **encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.**

Valencia, 30 de Mayo de 2.016

FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



  
Secretario General